HILAIRE BELLOC

LA IGLESIA CATOLICA Y EL PRINCIPIO DE LA PROPIEDAD PRIVADA



"...renovabitur ut aquilæ juventus tua..."

LECCION NORTE ARGENTINO

II

EDITORIAL NORTE ARGENTINO
TUCUMAN
1 9 4 4



COLECCION NORTE ARGENTINO

PUBLICADA BAJO
LA DIRECCION DE
JOSÉ WÜRSCHMIDT

2



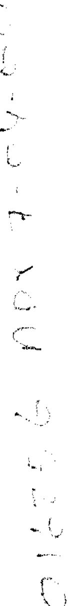
HILAIRE BELLOC

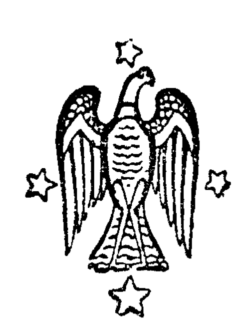
LA IGLESIA CATOLICA Y EL PRINCIPIO DE LA PROPIEDAD PRIVADA

HILAIRE BELLOC

LA IGLESIA CATOLICA Y EL PRINCIPIO DE LA PROPIEDAD PRIVADA

Traducción de Gastón Terán E.





EDITORIAL NORTE ARGENTINO
TUCUMAN
1944

El original inglés se titula *"The Catholic Church and the Principle of Private Property"*. Derechos de autor y traducción son propiedad de la "Editorial NORTE ARGENTINO" S. R. L., conforme a contrato suscripto que reserva todos los derechos para los países de habla española en Sud América.

PROLOGO

Ni su aspecto de historiador, ni de ensayista, ni de poeta tienen cabida en esta presentación de Belloc, no tanto porqué suficientemente conocidos del público argentino y sudamericano —ya que sería ignorar se le conoce como filósofo de la historia un poco, y otro poco como autor de biografías—, si no porqué buscamos echar una mirada en una faceta de su personalidad, la más escondida, la más formalmente ignorada entre nosotros, de la cual es una muestra el trabajo que sigue.

Nos referimos a su prédica en el terreno económico que parece tan lejano a su ser mismo. No se trata del literato que conmovido por la injusticia y el desarreglo reinantes en la economía irrumpe en ella para servir a sus semejantes, torciendo su vocación o forzándola, por considerar que no puede limitarse al cultivo de la heredad que Dios le ha dado en dote, —visto que vale más concentrarse en la faena que es propia de cada cual que no desperdigarse—; se trata de alguien que había percibido la gravedad del mal que aquejaba al mundo moderno, allá a comienzos de siglo, y que antevió las líneas de fuerza del desenlace. Ya entonces, unido a Chesterton, comenzó a lidiar a fin de rectificar la distribución de la propiedad que iba volviéndose en Inglaterra paladinamente injusta; formuló

los principios de su doctrina, el Distributismo, *y la movilizó mediante una Liga que le permitió trascender el campo puramente teórico.*

Nada de común tiene, pues, con tantos hombres de letras, recogidos en sí mismos, desdeñosos de los simples mortales y de sus problemas y que, sin embargo, solicitados en asuntos ajenos a su versación no saben negarse, y, ganosos de honores, pontifican muy sueltos de cuerpo, llegando a reclamar todavía acatamiento general.

Es cierto que ahora tan angustiosa es la apelación que alrededor nuestro experimentamos, que parece imposible substraerse al torbellino del entrevero. Este parece imposible que arrebata a los más, debiera ser mejor un deber indeclinable, es decir, más un acto de la propia voluntad a tenor del sacudón de nuestro contorno, que un sometimiento liso y llano por imposición de las circunstancias; ahorramos al lector por clara el desenvolver la diferencia entre un punto de partida y el otro. Lo que importa es que los fueros de la inteligencia no sufran mayor mengua, que la inteligencia, en cuanto facultad, pueda operar, y esto aparece salvado en el primero y no en el segundo caso.

No quiera verse como conveniente a la cultura el incursionar en campos extraños a sí en calidad de señor. En calidad de señor, porqué en calidad de buscador de la verdad le será ventajoso al

permitirle enriquecer el propio "hábito mental" y no caer en la penuria de la especialización. Podrá el pensador cumplir, entonces, su papel, tomando partido en la vida y sus problemas sobre la base de una interpretación y dominio de los acontecimientos y no por haber sido subyugado por éstos.

No hay compartimentos cerrados en el hombre Belloc; es historiador, es poeta, es ensayista, es navegante, sin que ninguna de ellas trabe su substancia humana y católica; entendida ésta en sentido lato, vale decir más humana si cabe, con la realidad en primerísimo plano; por lo mismo abarcando lo natural y lo sobrenatural. Lo dicho explica que la comunicabilidad entre él y sus semejantes se establezca por el cauce de su humana condición más los afluentes de su experiencia de poeta, de ensayista, de historiador y también de navegante que sabe de otros cielos y no sólo de los de su patria.

El tratadito que damos a conocer versa concretamente sobre La Iglesia Católica y el Principio de la Propiedad Privada *y es alta honra para la Editorial NORTE ARGENTINO incluirlo en su "Colección".*

G. T. E.

I. De cómo la propiedad se asienta en las necesidades del ser humano. Intervención de la voluntad humana en todas las fases del proceso.

El hombre satisface sus necesidades transformando las cosas que le rodean, desde una condición dada, menor, a otra mayor para su propia utilidad.

Así por ejemplo, necesita defenderse de la intemperie y para esto construye una cabaña de madera; pero como la naturaleza no provee de cabañas ya hechas, es decir, como el ambiente que al hombre rodea no le defiende lo bastante de la intemperie, es forzoso que transforme ese ambiente. Tiene que tomarse el trabajo de voltear árboles, partirlos en troncos y tablones, fundir el metal para forjar clavos y tirantes, cavar los cimientos y, mediante el acomodo de todo este material, llegar a levantar la cabaña. Parecida cosa ha de hacer para proveerse de combustible, de vestimenta, de alimentación y todo lo demás.

Este proceso es el que los economistas llaman de la producción de la riqueza, siendo, por tanto, la riqueza la suma de los valores que la acción humana añade a los objetos naturales al transformarlos desde una condición dada menor a otra mayor para su propia utilidad.

Mas si el hombre cumple este afán es con el fin de disfrutar de su resultado. Levanta su cabaña para vivir en ella, se provee de alimentos para

comerlos, de combustible para quemarlo y protegerse así del frío, de ropas para usarlas, y de esta suerte mientras va pasando el tiempo, se van volviendo inútiles: envejece la cabaña, el combustible y la comida se consumen, se desgastan los vestidos, y hasta las formas más duraderas de riqueza, tales como las grandes construcciones de piedra, sufren el desgaste del tiempo.

La riqueza es *producida* para ser *consumida* y el consumo de la riqueza es el necesario correlativo y el fin útil de la producción de la riqueza.

Toda la vida humana pende de esta interminable cadena de la producción y del consumo. Supuesto que un nivel determinado de vida se ha tornado necesario, debe ser mantenido con la perpetua rotación de la producción y del consumo.

Queda ya aclarado que toda etapa de este proceso ha de ser controlada por alguna voluntad humana. Si un campo debe ser arado, no podrá serlo por sí mismo, ni ser hecho por el hombre que lo are sin un propósito. Interviene un acto de su voluntad, siendo forzoso que su acción repose en última instancia en su propia voluntad o en la de otro ser humano. Recogida que sea la cosecha, la seguridad de su guarda no puede menos que recaer nuevamente en algún poder humano. Es necesario que haya alguien que pueda decir: "Yo cuido de esto y nadie sin mi permiso podrá tocarlo". Aunque supongamos que la cosecha sea saqueada, o que alguna turbamulta se la dispute en algún momento de anarquía, no dejaría de ser llevada cada parcela individual por la acción de alguna voluntad humana.

También debe haber una voluntad humana durante el trabajo en cada etapa del consumo. Así, si una persona para su comida consume una ración de trigo de tal cosecha, lo será porque por sí mismo puede disponer de ella o porque lo ha recibido de otro el poder de disponer. Siempre habrá, a lo largo de esta cuestión, alguna voluntad humana en la tarea de fiscalizar cada etapa.

Esta función de fiscalizar de un poder humano sobre toda acción económica, en todas las lenguas cuenta con una serie de vocablos, tales como "mío" "tuyo"; o por una relación de posesión o pertenencia, como, "de Juan", "de la Ciudad", "de mi padre"; o por determinados sustantivos, "propiedad", "dominio", todos ellos diciendo relación tanto al hecho cuanto al derecho de control. En toda lengua dan estas palabras testimonio de un pensamiento fundamental presente a toda mente humana cuando considera la producción y el consumo de la riqueza. *Alguien tiene* y por consiguiente *debe* fiscalizar el proceso de la riqueza.

Siempre podremos hacernos frente a un objeto susceptible de valor económico, la pregunta: ¿de quién es ésto?, y es forzoso que exista la respuesta correlativa. Si se dice de nadie, se dará la ocasión a cualquiera de avanzar y apoderarse de él, por lo cual se tornará suyo, a lo menos por el momento.

Si se dice que pertenece al Estado o a la Ciu-

dad, valdrá tanto como decir que el manejo incumbe a los funcionarios del Estado o de la Ciudad, que a tales compete el decidir la manera en que deba ser usado o consumido. Si dícese que pertenece a esta familia o colegio, o comunidad, o capilla, similarmente querrá decirse que el manejo incumbe a los representantes de estas corporaciones. Y al decirse que es de Juan o de Julia, valdrá tanto como decir que al sujeto individual Juan o Julia pertenece el derecho de fiscalizarlo, mediante la voluntad individual del uno o de la otra.

En toda actividad del hombre sobre lo que le rodea, cualquiera sea ella o cualquiera sea el sitio en que se ejerciere, no puede menos que estar presente aquel elemento de fiscalización. Para ello usamos un vocablo muy sencillo, y este sencillo vocablo es la palabra PROPIEDAD. Si es el Estado o la comunidad, la Municipalidad o la Ciudad quien ejerce la facultad de disponer, la denominaremos *propiedad pública;* si lo es algún ente privado en la comunidad, a saber, una asociación o una familia, una comunidad religiosa o un gremio, o bien un sujeto individual, la llamaremos *propiedad privada.*

II. Coexistencia de la propiedad pública y privada; hoy se controvierte la segunda. Base oculta de la actual negación de la propiedad privada. La Iglesia Católica paladín de la propiedad privada. Defensores turbios e interesados.

A pesar de haber coexistido siempre la Propiedad Privada con la Pública, coexistencia por doquier instintiva y connatural al hombre, hoy en día, se la pone en tela de juicio, con miras de trastornar un instinto inmemorial, el uso y el sentido del derecho en el hombre; se llega a la negación de la Propiedad Privada como un derecho.

Gran parte de la gente de hoy, muchos de los más influyentes y caracterizados dirigentes políticos, creen que el fin específico de la sociedad, cual es la felicidad del hombre, supone para ser promovida la negación del derecho de propiedad privada y el dejar que sólo subsista la propiedad pública.

Con el objeto de preparar esta revolución fundamental han tenido sus promotores que encontrar una base filosófica. No se quedan cortos como sería sostener que tal revolución fuera excepcional, local o de pasajera necesidad, sino que la consideran como algo exigido por un principio más general. Niegan todo asiento moral a la propiedad privada, y afirman que los buenos resultados de la institución están contrapesados por sus males o son ilusiones susceptibles de desaparecer en una visión más amplia. Consideran que la propiedad privada en sí misma es inmoral. Estos reformadores de hoy en día atacan el principio de la propiedad privada como un mal,

de igual manera que el común de los hombres en todas las épocas consideran el homicidio o la crueldad como un mal. Para ellos es ilegítimo el ejercicio de un derecho de propiedad privada, así como para el común de los hombres es ilegítimo herir al prójimo. Esta nueva postura audaz, por cierto, es universal y ampliamente aceptada en ciertas sociedades, entre las cuales se cuenta la nuestra.

III. La Iglesia Católica frente al socialismo. Cuatro proposiciones que encierran la doctrina de la propiedad privada. Derecho moral.

Del otro lado la antigua institución de la propiedad privada, como algo instintivo e incontrovertible, sólo puede apoyarse en la Iglesia Católica.

La Iglesia Católica es por doquier la defensora, la sola defensora denodada del derecho de la propiedad privada. Define el principio de la propiedad privada como algo esencialmente moral, y declara esencialmente inmoral el ataque a ese principio. Define y denuncia los males provenientes del abuso de la propiedad privada y que le acompañan constantemente; mas declara que estos males son menores que los males provenientes de la negación de la propiedad privada. Propone a la propiedad privada como algo normal al hombre, racional, digna de ser alabada, extendida y asentada; por lo mismo considera que la tentativa de destruirla es anormal en el hombre, es irracional, capaz de producir en la sociedad humana un permanente y creciente mal.

Tal es la situación en toda Europa y en las colonias que ella fundó en el Nuevo Mundo.

Abundan fuera de las filas de la Iglesia Católica inconsecuentes apologistas de la propiedad privada; abundan turbias defensas de la propiedad privada sin aprobación católica; y abundan interesados defensores de la institución que no admiten la autoridad de la Iglesia Católica. Pero la Iglesia Ca-

tólica es el único cuerpo organizado y coherente de pensamiento y de filosofía que universalmente y sin compromiso mantiene el principio de la propiedad privada con todas sus consecuencias naturales. Y ocurre que aquellos que están fuera de la Iglesia, echan a veces abiertamente mano a los verdaderos argumentos católicos en defensa de la propiedad, y conjuntamente utilizan otros argumentos insostenibles, lo cual no hace más que dar mayor fuerza a sus opositores.

Así dirán que la propiedad privada debe sostenerse porque la fuerza o la astucia constituye un título; o porque la naturaleza humana es necesariamente imperfecta y baja, lo que implica que la abolición de la propiedad privada sería moralmente un adelanto; o bien, caen en la conocida trampa moderna de defenderla como un *desenvolvimiento*, que despierta la fácil réplica de que un desenvolvimiento mayor podría autorizar su abolición; o bien pretenden que la fiscalización de los bienes materiales, para su eficaz manejo, ha de recaer en algunos hombres excepcionales, que no pueden ser más que ellos mismos, y por ende que la mayoría es incapaz de poseer. Esto es la negación misma de la doctrina católica que fundamenta el derecho de propiedad en la naturaleza humana sin reservas.

Por tanto la Iglesia Católica es la protagonista que se enfrenta contra un cuerpo de doctrina que el nombre de *socialista* vagamente agrupa, y que

viene a ser el otro protagonista; entrambos se dividen el gobierno de toda Europa.

Toca ahora examinar la exacta doctrina de la Iglesia Católica en la materia.

He aquí una exposición fiel de la misma:

1. El derecho de propiedad de las cosas materiales es un derecho moral concerniente tanto a la comunidad cuanto a las asociaciones privadas y a las asociaciones distintas de la comunidad, a las familias y a los individuos.

2. Este derecho se extiende tanto a los objetos susceptibles de consumirse por el uso, cuanto a los objetos susceptibles de consumirse en la producción y también sobre la tierra. No se encierra en determinadas categorías de cosas. Sus límites pueden variar a tenor de las costumbres y tradiciones. Pero su existencia, como institución normal de la sociedad humana, es esencial a la salud de tal sociedad.

3. A la manera de cualquier otro derecho, el de propiedad guarda jerarquía con los restantes. Así debe allanarse ante un derecho superior; no debe allanarse ante un derecho inferior.

4. Finalmente esta función de la propiedad, a la manera de cualquier atributo humano, resulta falseada si se la toma aisladamente. Tiene que ser correlacionada con todas las otras actividades humanas, estando sometida como cualesquiera de ellas, a las modificaciones impuestas por la existencia del ser humano.

IV. Ejemplos que ponen a prueba la definición; a) Situaciones extremas; b) La miseria y la propiedad privada; c) La pobreza y la propiedad privada; d) La opinión de la mayoría frente a la propiedad privada; e) Caso hipotético de la unanimidad frente a la propiedad privada. Alcance de una decisión de la índole; f) Pocos propietarios frente a muchos no propietarios; g) Propietarios y esclavos. La Iglesia liberadora en el pasado y en un posible porvenir próximo.

Resulta larga la precedente definición y encierra varios términos necesariamente vagos. Sin embargo, no nos parecen estar de más ni de menos, y para ello la someteremos a la prueba de algunos ejemplos concretos que no habrán de conmovernos.

a) En una plaza sitiada o en un bote con náufragos, cuando la única reserva de alimentos pertenece a una persona o a un grupo dentro de la comunidad, ¿tiene la una o el otro derecho de propiedad sobre ella? ¿Puede tenerlo o consumirlo a voluntad?

De ninguna manera. Su derecho de propiedad cede ante un derecho superior, el derecho del ser humano a la subsistencia. Lo que en circunstancias normales pertenece a alguien puede ser tomado y repartido a todos.

b) Un grupo dentro de la comunidad es dueño de todas las existencias de vestido, habitación y alimento. En el ejercicio de este derecho, parte apreciable de la comunidad sufre miseria, carece de lo más primario. ¿Puede el gobierno considerarse obligado a respetar el derecho de propiedad privada hasta el punto de permitir que la miseria continúe?

De ninguna manera. Las necesidades generales de la existencia humana modifican el concepto

estricto de la propiedad privada, aisladamente considerada. Importa afianzar la subsistencia humana y aliviar la miseria. Preferible fuera que tal cosa haga el dueño *"motu proprio"*, acción que beneficiaría tanto a sí como a su prójimo. Pero si la omite, el poder superior de la comunidad tendrá el derecho moral de intervenir.

c) Alguien está en una situación apretada y de pobreza, pero no hasta el punto de llegar hasta la miseria o a la desesperación: se siente desacomodado, pero no rebajada su dignidad humana, ni comprometidos seriamente sus principales deberes humanos, en razón de la desigual distribución de los bienes. ¿Tiene, en tales circunstancias, el derecho de reclamar una distribución más equitativa, o tiene el superior poder del Estado, *el príncipe*, como sería su denominación técnica, el derecho moral de intervenir la institución de la propiedad privada a fin de socorrerle?

De ninguna manera. No tiene el derecho de hacerlo porque sería un robo, ni tiene tampoco el gobierno el derecho de hacerlo en su favor porque sería una injusticia. Claro es que se trata de una cuestión de grado o de circunstancias. Pero la distinción entre miseria y pobreza o situación apretada, es primordial porque gran parte de la discusión moderna en ella radica. A no ser la propiedad una institución moral con derechos morales ligados a ella, bastaría estar en una situación apenas apretada proveniente de una desigual distribución, para tener el derecho de ser socorrido a expensas de los de mejor pasar. Mas si es una institución moral, sólo una necesidad urgente acordaría un derecho imperativo a ser socorrido a expensas de la propiedad existente.

d) Si por el voto de una mayoría consciente, activa y sincera, es decir de la auténtica expresión de una fuerte mayoría de opinión (1), se abroga la propiedad privada en el Estado, y la fiscalización de los bienes materiales es investida únicamente en los funcionarios oficiales, el cumplimiento de esa decisión con las consecuencias que implica, ¿será o no será moral?

Es ciertamente inmoral. Ninguna simple mayoría de votos puede con justicia llegar a abolir un derecho natural del hombre. Menor es el derecho de gobernar de una mayoría que el derecho de un hombre a su subsistencia normal.

Por tanto una mayoría prevalida de su sola condición de tal no podría tener el derecho de prohibir el matrimonio a la minoría, tratándola así injustamente en razón de su calidad de minoría.

(1) Es importante el añadido de las palabras "consciente, activa y sincera" porque, como todos sabemos, generalmente las "mayorías de votos" valen bien poco como expresiones de voluntad popular. Suelen darse en materias no pedidas por los votantes si no propuestas por los políticos; suelen darse indiferentemente y sin mayor convicción. Aquí nos referimos a una auténtica manifestación de opinión.

e) Si la totalidad de una comunidad política (2) decidiera que la propiedad deba cesar entre sus miembros, ¿tal decisión sería moral y podría resistir sin mengua de la justicia?

Sí, por cierto. Supuesto posible un semejante estado hipotético de cosas, no habrá de causar injusticia; supuesto que una agrupación política de hombres adopte esta conclusión inhumana, mientras mantenga esa actitud, podrá evidentemente actuar sin desmedro de ningún miembro, estando todos de común acuerdo.

En ambos casos, —el anterior y el presente—, nuevamente interviene, lo que acaece en todos los asuntos humanos, una cuestión de grado. El primero es perfectamente claro en el caso de cincuenta y una personas con una renta de dos mil pesos anuales, que establecen el comunismo mediante la mayoría de votos que ellos significan cuando las otras cuarenta y nueve cuentan cada una con dos mil quinientos pesos. Pero es menos obvio, y ciertamente menos verdadero, a medida que la proporción cambia. La abrumadora mayoría de una comunidad en la que unos pocos tuvieran en sus manos la tierra

(2) Las Ordenes Religiosas están excluídas en este caso, ya que abandonan la propiedad precisamente por ser la propiedad lo normal en la vida humana de todos los días en este mundo, de la cual se retiran porque buscan un fin peculiar ni político ni mundano. La comunidad de bienes que las rige no es un argumento contra la propiedad, de igual modo que no va contra el matrimonio el celibato propio de ellos.

y la industria, podría tener el derecho de efectuar una mejor distribución; pero, apoyada en la misma razón no podría ir hasta negar el principio fundamental de la propiedad.

En cambio una comunidad totalmente comunista que tuviese en su seno dos pequeños propietarios, podría con justicia insistir en la desaparición de tal anomalía.

Mas ninguno de estos casos, puede suscitarse en la realidad de la vida. Nadie querrá desposeerse de su propiedad, ni nadie jamás querrá suprimirla, mediante su propio voto libre, allí donde existiese. Pero en pura teoría una mayoría abrumadora, y con mayor razón una opinión unánime es dueña de sus propios asuntos temporales. Ridículo sería negar, por ejemplo, que si un reducido grupo de familias emigrantes, henchido de entusiasmo comunista, emprendiese la fundación de su utopía carecería del derecho moral de agrupar sus propiedades privadas y realizar el experimento; sin duda que tendrían ese derecho.

Ahora debemos dejar sentado un principio cuya repetición ha de hacerse más de una vez en estas cortas páginas.

Aunque según los principios católicos no sea posible negar a una comunidad aislada actuar de la manera susodicha, ni tampoco se considere ser ella pecaminosa, empero, niégase categóricamente que tal actitud sea *lo normal*. Afirma el catolicismo de la manera más terminante que el hombre en sus ca-

bales deseoso de establecer una organización permanente, no puede menos que asentarla en la coexistencia codo a codo de la propiedad privada con la pública. El sentido común católico percibe que a poco andar el experimento comunista empujaría, en la práctica, a la violación de algunos otros principios católicos que son de carácter absoluto.

Entre otras cosas llevaría a la suplantación de la autoridad de la familia por la del Estado y a la negación de la libertad individual en cuestiones en que esa libertad es esencial a la salvación del alma.

f) En una sociedad determinada de hombres libres pongamos el caso que la minoría posea los medios de producción, pero que se trate de una minoría muy extendida que los posea en diversas cantidades y grados y que la mayoría, por razón de alguna opresión o fraude en el pasado, esté desposeída de los medios de producción. La negación del derecho de propiedad y el establecimiento del comunismo o de la propiedad del Estado, contra la voluntad de los dueños ¿sería admisible en tales circunstancias?

No, porque en primer lugar, no sería exacto decir que el derecho de propiedad en tal Estado haya desaparecido completamente para la mayoría. La mayoría tiene todavía la propiedad de uso, aunque no la de producción, y subsiste el derecho de todo hombre de adquirir la propiedad de los medios de producción. En segundo lugar, es posible y hasta fácil en semejante Estado asegurar gradualmente una

mejor distribución de la industria y de la tierra. El mal no es de un grado ni de una calidad tales como para autorizar la negación de una verdad social fundamental ni tampoco la suspensión de un derecho humano normal.

Aquí, de la manera como es dable advertir constantemente en este gran debate moderno, el verdadero nudo de la cuestión radica entre los hombres que defienden y los que atacan el principio moral de la propiedad privada.

Quienes la atacan no la atacan porque el capitalismo importe un grave abuso del principio. Eso es solamente incidental; la atacan en sí misma. Consideran la propiedad privada de los medios de producción como un error esencial, y doquier exista, por bien distribuída que esté, como un mal.

Quienes, en cambio, defienden el principio de propiedad privada no defienden los abusos del capitalismo; se percatan que una mejor distribución de la propiedad destruiría el capitalismo, y saben que una mejor distribución es una mera cuestión de leyes justas, ya que la riqueza se divide y se amontona perpetuamente, y su congestión o su saludable dispersión depende del ordenamiento social, y especialmente de las leyes fiscales.

g) Finalmente la más curiosa e interesante, y realmente, la más fundamental de estas cuestiones no ha sido resuelta jamás teóricamente, pero creemos poder dársele una respuesta. Parece, hoy en día, tener muy poca importancia práctica, pero la tuvo

inmensa en el pasado, y bien puede tenerla en un porvenir no remoto.

Suponiendo una sociedad en la cual unos cuantos posean al paso que los restantes no puedan absolutamente poseer, —ni siquiera cosas de consumo inmediato— y que no sean libres, ¿podría esa sociedad ser moralmente tolerable? Recordemos que de tal sociedad provenimos. La Europa pagana dió por aceptado tal estado de cosas, y hoy Europa, que ha ido desviándose de la Iglesia Católica, hacia aquéllas nuevamente tiende de manera bien simple y visible. Envuelta en corteses frases sobre el colectivismo, cada nueva ley vuelve a los ricos más ricos que nunca y a los pobres cada vez más subordinados a ellos. Los ricos son hechos cada vez más responsables de las vidas de los pobres, y por ende, los pobres cada vez más sujetos a los ricos. El fin de ésto es la división de los hombres en dos clases: propietarios libres y siervos no libres.

Tal estado social, ¿es moral en sí mismo?

No hubo definición en la materia. No la hubo durante esos siglos en que bajo la influencia de la Iglesia Católica, fué disolviéndose la institución de la esclavitud y realizándose una distribución universal de la propiedad.

Pero nótese un punto capital. A pesar de no haber habido definición, y de que probablemente no pueda haber en la materia una definición, la abolición de la esclavitud y el gradual establecimiento de la propiedad bien distribuída, fueron históricamente una consecuencia de la Iglesia y es menester que siempre la naturaleza de la doctrina católica las informe, donde quiera sea esta doctrina puesta en práctica. La misma causa que mueve a la Iglesia Católica a defender y a sostener tan estrictamente la institución de la propiedad en favor del *hombre,* la misma causa que hace decir que su doctrina apunta *a toda la naturaleza humana en general,* determina su oposición a la institución de la esclavitud. Tan poderosa fué su oposición en el pasado que esa institución desapareció; oposición en el pasado que provino de la repulsa instintiva de toda sociedad católica, como también de la mayoría de las personas católicas que forman parte de sociedades no católicas, de esas leyes que paulatinamente socavan la familia, reducen su libertad de acción, robustecen el poder de una pequeña clase adinerada, y que a expensas de la pérdida insensible de su libertad favorecen cada vez más a los desposeídos con ventajas materiales relativas a su seguridad y comodidad.

V. El principio de la propiedad privada sigue inconmovible porque descansa en lo normal de los instintos y de la razón humana.

Después de esta lista de casos concretos en que se ha puesto a prueba el concepto católico de la propiedad privada, es fácil perder de vista el punto capital que es el siguiente: todas las modificaciones ensayadas, todos los casos extremos aceptados o atemperados, no alcanzan a conmover el principio de la Iglesia Católica que considera la institución de la propiedad privada como una institución fundamental del Estado. Los adversarios de la Iglesia Católica en el mundo moderno se reparten entre los que se afirman, en su negación de la propiedad privada y son éstos los más fuertes, sinceros y lógicos, y los que la defienden apoyados en bases tan inmorales como aquella negación. Dicho con otras palabras, señera la Iglesia Católica en el mundo moderno, presenta una defensa racional y moral de la propiedad privada, como una institución de la vida normal del hombre. Es la única organización en la cual sea dable encontrar la propiedad privada, traducida en una exacta definición y asentada en el instinto del ser humano.

Hasta aquí muy claro. Se ha mostrado a la Iglesia Católica como defensora de la naturaleza humana contra una proposición inhumana, no como si defendiera alguna verdad trascendental, sinó la vida humana corriente doquiera, el discurrir de la ra-

zón común, el aprovechar de la experiencia cotidiana, ya que la Iglesia Católica asiéntase sólidamente en lo normal de las cosas de esta vida.

Y bien, si alguien hubiese puesto en oposición, —de un lado la Iglesia Católica defendiendo la propiedad, y del otro los que la atacan— en una reunión de personas en Europa, de apenas una generación atrás, compuesta de gente no católica o de gente abiertamente contraria a la Iglesia Católica, se habría dicho que era ridículo meter en esto para nada a la Iglesia Católica.

Tanto valdría, se habría dicho, contar con que la Iglesia Católica defienda la costumbre de comer y de beber y de vestirse.

Habríase dicho que allí no se debatía nada especialmente católico; que la Iglesia Católica sólo se comportaba en la emergencia como se comportaría cualquiera otra institución humana, ya que sostenía lo que cualquier ser humano habría consentido.

Hoy en día la peculiar posición de la Iglesia Católica está a la vista. Nadie que eche un vistazo a la Europa de hoy en día podrá decir ser ridícula la expresa mención de la Iglesia Católica como paladín de la propiedad privada. Cobra su más alto significado práctico, porque hoy se le opone una poderosísima fuerza: una doctrina ampliamente divulgada y casi por igual aceptada, doctrina que considera inmoral a la propiedad privada y que no ve otra desembocadura para la felicidad humana en una época en que la desdicha de la gente en las grandes ciu-

dades es tan aguda y creciente, que la supresión de la propiedad privada. A pesar de no haber alcanzado todavía la penetración de un movimiento popular en el occidente europeo está muy próximo a serlo; porque apenas habrá alguien, no perteneciente a la grey católica, que aspire a la dirección de la vida pública, que no adhiera directa o indirectamente a esa doctrina. Apenas habrá alguien, no perteneciente a la grey católica, que aspire a la dirección de la vida pública, que no ataque a la propiedad privada como institución o que no la disculpe de manera a quitarle su sanción moral, señaladamente quienes la defienden nada más que para defender a los muy adinerados.

¿Cómo se ha llegado a tan peregrino estado de cosas? ¿A qué obedece que tantos europeos han dado en llamar disparate lo que habían pensado durante siglos sus antepasados? ¿A qué obedece que un hábito social, considerado universalmente necesario a la moral común, sea de repente presentado como inmoral y digno de desaparecer?

La respuesta a estas preguntas capitales está dada por el surgimiento, en nuestra época, de una febril e intolerable componenda social, propia, es verdad, de determinados centros enfermizos, pero que son centros poblados de millones de personas y que concentran la mayor suma de actividad; esa fe-

bril e intolerable componenda social es el gran capitalismo. (1)

La negación de la propiedad es la reacción contra ese gran capitalismo industrial. De tal manera ha torturado el gran capitalismo a la humanidad, que todo el mundo, donde quiera había extendido su influencia abominable, buscaba salir de él como de un sitio sofocante o en el que corría peligro de quemarse vivo. Su perversidad había arrancado al hombre de su quicio.

Tal es el origen, no ciertamente de la mera doctrina socialista, —ya que la mera doctrina sostenida aquí y allá por fanáticos y excéntricos desde que el hombre se puso a pensar—, sino de su amplia aceptación de hoy en día y de su poderosa motivación.

Por una curiosa ironía, este gran capitalismo, del cual ahora se busca una escapatoria mediante la negación de la doctrina católica, nació de una negación de la jerarquía católica; no es otra cosa, en efecto, que el resultado forzoso y final de lo que la Historia llama la Reforma.

(1) Una sociedad en la que no sólo se permita y proteja la acumulación de capital sino que también se movilice a éste con miras de producir riqueza, no constituye el tipo de sociedad al cual llamamos capitalista. En efecto, el capital así acumulado, protegido y movilizado es forzoso que exista en toda sociedad, incluso en una comunista. Tampoco significa un tipo de sociedad en la que el capital pertenezca en propiedad privada a los ciudadanos. Por el contrario una sociedad de propietarios libres está en el polo opuesto del capitalismo como aquí lo entendemos. Usamos la palabra Capitalismo para significar una sociedad en la que una minoría tiene en sus manos los medios de producción, y la gran masa de ciudadanos está desposeída; tal masa desposeída constituye lo que se llama el proletariado. H. Belloc, Un ensayo de restauración de la propiedad, Londres 1936.

Las sociedades católicas homogéneas han recelado siempre del gran capitalismo, y en todas partes y siempre han resistido a su intrusión. El instinto católico nunca ha dejado de rebelarse contra él; y a causa de ello, precisamente, los países católicos han sufrido su menosprecio y han sido tildados de atrasados en una supuesta marcha del progreso. ¡Cuán ampliamente justificados hoy día!

Desgraciadamente el gran capitalismo no era susceptible de una censura eclesiástica directa, pese a lo cual sus principios fundamentales habían sido denunciados desde los mismos orígenes de la Iglesia Católica: primero, por su Divino Fundador; últimamente en las encíclicas de León XIII, y los tres Píos.

La avaricia, el desprecio de la misericordia y de la justicia, la ausencia brutal de la razón y la ausencia casi igualmente brutal de toda previsión que este flagelo contenía, bastaban para descubrir la semilla de que brotaba. No de reproche sino motivo de gloria, debiera ser a los católicos, el reproche que se les hace de no florecer sino dificilmente en la atmósfera del gran capitalismo.

El monstruoso brote fué plantado sobre las ruínas de la Cristiandad en el siglo 17. Es el hijo auténtico de una filosofía que empezó negando lo trascendental del cuerpo de la doctrina católica y que terminó negando los preceptos más comunes de la moral natural.

VI. Señales del gran capitalismo; virulencia creciente; falseamiento de la propiedad privada.

El gran capitalismo posee ciertas señales, señales que revelan que este sistema, que se busca eliminar mediante la destrucción de la propiedad, ya de por sí socava la auténtica doctrina de la propiedad. Tales señales son las siguientes:

1. Todos los medios de producción en manos de unos cuantos propietarios.

2. Estos pocos propietarios en constante inestabilidad, movidos del afán de especular, arrastran a una gran mayoría incluso su propio grupo a la ruina sucesiva, y son suplantados en una rotación sin tregua por especuladores afortunados que a su vez fracasan.

3. El grueso de la población, libre para competir, pero privado de la propiedad de los medios de producción, y contando con una entrada semanal para satisfacer sus necesidades en los almacenes de aquellos cuantos propietarios.

4. El anonimato de la propiedad y por ende la pérdida de la responsabilidad personal.

5. Completa inmunidad a la crítica pública, al examen, a la fiscalización, ni siquiera de la simple opinión; ni siquiera de la directiva vigilancia del poder superior del Estado.

6. Divorcio de la personalidad y de su producción, esto es, una propensión a reemplazar el hom-

bre por la máquina, quitarle el producto de sus propias manos, quitarle todo el orgullo de su propia obra, y echar al mercado el producto sin el sello del carácter humano.

Otras muchas son las señales del gran flagelo: su insuficiencia, su falta progresiva de razón, su incapacidad de satisfacer hasta a los mismos que son sus mayores favorecidos, la destrucción de las relaciones humanas entre clase y clase, entre un hombre y su prójimo, y la disolución casi universal de la fe religiosa; todas ellas proceden en esta última instancia del endiosamiento de la codicia.

Cabe hacer notar que este sistema acentúa cada vez más sus señales a medida que el tiempo pasa. Disminuye cada vez más el número de los capitalistas que conservan la economía en sus manos. El tipo de hombre en estas condiciones se vuelve intelectualmente cada vez más vil. Crece rápidamente la proporción de los no propietarios sujetos a un salario o sueldo. El anonimato de las acciones, en nuestra época, en los últimos años, se ha extendido hasta el punto de eliminar casi al capitalista individual. La tendencia a mantener en secreto, a eludir la inspección pública, tal vez más en la práctica que en la teoría, es análogamente creciente y los resultados más terribles en el mundo moderno se producen por obra de lo que se llama "la finanza y la industria", a espaldas de la comunidad que ignora quienes son sus activos agentes humanos y los caminos subterráneos que utilizan en sus trabajos.

Ahora bien, la palanca que sirve para malear tan profundamente al mundo es la propia doctrina de la propiedad privada falseada. Es en su condición de *propietario* que ese grupo reducido de especuladores que tienen en sus manos la fiscalización económica, gobiernan la economía. La rancia idea heredada de la propiedad que los tribunales sustentan, que la masa de la sociedad instintivamente tolera hasta en su forma más vil, es el *instrumento* del mal; claro está que no su causa.

Sin lugar a dudas que ese mal constituye una manifiesta negación de la doctrina de la propiedad. Este desposeimiento de la gran masa de la humanidad y su reducción a una esclavitud asalariada, esta falta de todo anclaje y de continuidad incluso en las grandes fortunas, esta experiencia universal de abundancia súbita y de súbita ruina, todas estas cosas y cualquier otra señal del sistema, son, menester es repetirlo, la negación del espíritu de la propiedad. Son la negación de ese espíritu para el cual la propiedad es lo normal en el hombre, y el aumentar sus beneficiarios una garantía de libertad, señaladamente de la familia y de todo ser humano. Siendo el capitalismo el clavo que de ella pende, capitalismo que mantiene un respeto reverencial por esa propiedad tergiversada, el camino más evidente e inmediato para destruir el capitalismo sería arrancar ese clavo.

Pues entonces, concluyen apresuradamente, nié-

guese la propiedad privada, invístase a los funcionarios públicos de la exclusiva dirección de la industria y de los bienes inmuebles, y desaparecerá el venenoso miasma, siempre que los tales funcionarios, que habría también que suponer, fueran servidores fieles e incorruptibles, perfectamente disciplinados y de gran sagacidad.

VII. La solución radical para aliviar la humanidad del gran capitalismo: el socialismo. Antigüedad del mismo.

La solución *radical* para que la humanidad se alivie del gran capitalismo, es, en efecto, el socialismo, vale decir, la negación de la propiedad privada, especialmente de los medios de producción. De la misma manera la solución radical de los horrores de una religión falsa, especialmente si se trata de una religión cruel y baja, tal como el Puritanismo, es el materialismo. De la misma manera la solución radical de un matrimonio desdichado es el divorcio, de una vida desdichada, el suicidio.

Estas soluciones radicales, estos atajos, según la experiencia de los entendidos, resultan ser el camino más largo, o no llevan a su destino; dicha experiencia debiera hacernos mirar con desconfianza aquella solución radical; pero siendo sólo una experiencia de carácter general, no bastaría para considerarla aplicable al caso particular de que hablamos. Más bien, en este caso particular, deberíamos ver a donde nos llevaría esa solución radical, para decidir si el restablecimiento de la propiedad no sea preferible a la abolición propugnada.

Dejemos, primero, aclarado que esa solución radical no es cosa nueva. No es el socialismo ningún descubrimiento valioso debido a los afanes de algunos hombres excepcionalmente dotados. No se parece a esos remedios modernos de enfermedades que

se consideraban incurables. Por el contrario, es antiguo y conocido; la sola novedad procede de la extrema angustia que hace a los hombres dirigir hacia él su mirada.

Es primordial sentar esta verdad en tiempos en que, a la manera de lo que acontece en la ciencia física, cualquier cosa que reclama un sostén, no se contenta así nomás, sino que también reclama que se trate de algo como de un *invento*, de un paso adelante, fruto de una rebusca afortunada. Ninguna novedad hay, ni nada que merezca una mayor atención, en la requisitoria de que los males del abuso de la propiedad privada pueden remediarse reemplazando la propiedad privada por la pública y poniendo todo en manos de los funcionarios del Estado.

Basta para demostrarlo una reseña del movimiento. Un hombre sagaz, pensador preclaro y, cabe decir, de gran ingenio literario, el francés Proudhon, hace cien años formuló el primero de los ensayos modernos, el primer ensayo concreto acompañado de su plan. Tan antigua como las colinas es la mera negación del derecho de propiedad, como lo es el ataque de la institución del matrimonio, o del estado o de otras instituciones humanas. Pero Proudhon la renovó en un momento favorable cuando el Gran Capitalismo iba esparciéndose de Inglaterra al continente europeo. La escuela de Proudhon creció y consolidóse en el terreno favorable de la mitad del siglo 19, en 1848, aprovechando los levantamientos

de las nacionalidades oprimidas, el reflujo de la reacción después de Waterloo, y muchas otras fuerzas que convergían a favor del cambio.

En el grupo de los socialistas franceses, a la sazón dirigidos por el anglo-escocés Luis Blanc, ingresó un mozo judío-alemán de la familia de Mordecai, familia que había adoptado el nombre de Marx. Este mozo de condiciones nada excepcionales, aprovechó las enseñanzas de sus maestros de París y se le ocurrió hacer lo que mucha gente de segundo orden hace en la propagación de las ideas: púsose a escribir un libro. Ese libro editado en Londres pero escrito en alemán y llamado *El Capital*, pasó a ser libro de texto del movimiento.

VIII. El cimiento filosófico del socialismo es el materialismo. Fragilidad y contradicción intrínseca.

Había toda una filosofía detrás de la escuela del brillante Proudhon que con su habilidad el sombrío Marx popularizó. Era la tesis general de que la propiedad privada de la tierra, de las maquinarias y de los almacenes, desde cualquier punto de vista, era inmoral y que inevitablemente produciría la explotación de los más por los menos, que no era un estado de cosas normal ni estable, y así en lo demás. Subyacente a esta filosofía y mucho más importante que ese punto capital aparente, advertíase esa postura frente de la vida que de entonces acá ha dado color a todo el movimiento y ha gravitado en él en muchas otras cosas, además de su ataque a la propiedad: es el materialismo.

La idea de la propiedad, no siendo más que una idea, decían, en modo alguno podía ser innata al hombre; sólo era un producto de su medio ambiente material, de una primitiva manera de trabajar, ya en desuso. Esta tontería envuelve, ciertamente, una contradicción de términos, ya que siendo materialista por lo mismo era determinista. No sólo decíase que la mente humana era un producto del ambiente material, sino también un producto inevitable. Resultaba, por tanto, ridículo y contradictorio consigo mismo, pedir un cambio a los hombres con el propósito de ayudarles en su suerte. Si lo que es,

debe ser a pesar de la voluntad humana, o mejor dicho a falta de toda voluntad, pues para ellos no existe, resultaba ridículo apelar a la voluntad humana. Sin embargo, muy común es esta manera irracional de encarar los problemas, pero lo que estos reformadores tenían realmente en mira era establecer, mediante una voluntad humana pervertida, una propiedad pública universal a expensas de la propiedad privada. En su camino tropezaron con la Iglesia Católica.

IX. El espejismo de la solución socialista. El argumento negativo en favor de la propiedad privada.

Todavía la Iglesia Católica se mantiene firme en su camino; se opone a ellos doquiera, en ninguna parte mejor que en Europa Oriental, donde la católica Polonia era el baluarte contra los compatriotas de Marx, Bronstein y los otros que se enmascararon con nombres rusos y se llaman a sí mismos los revolucionarios rusos.

Sin embargo, a la gente que padece los horrores del capitalismo, a la gran masa de la población industrial con sus vidas imposibles, no basta darles la respuesta de que la teoría abstracta del socialismo sea errónea, ni probarles que su filosofía sea grosera y contradictoria en sí misma, ya que su requisitoria inmediata es el alivio que la abolición de la propiedad privada otorgaría; pero, todo está en preguntarse, ¿por qué tiempo? Aquí llegamos al gran argumento negativo en favor de la propiedad: argumento bastante convincente en teoría, pero en la práctica, arrolladoramente convincente, —tan convincente como el hierro al rojo—.

Si se niega el derecho a la propiedad, si se elige el atajo de orillar sus males presentes transfiriendo la fiscalización de la tierra y de las máquinas de la minoría actualmente poseedora a los llamados

servidores públicos, no se hará otra cosa que poner en manos de éstos la vida y hacienda de todos.

Cabe imaginar alguien a quien el despotismo de un hombre perfectamente justo e idealmente bueno y a un tiempo inteligente, no le incomodaría; el tal de muy diferente pasta sería de la generalidad de la raza humana. Hay que convenir con todo que quien entrega su libertad de acción a un amo tan completo, es un caso excepcional, pero algo queda por decir de esa actitud. Es de presumir que sabrá el amo más que el propio interesado lo que es bueno y justo para éste; pero, ¿qué aprovechará, nos preguntemos, ponerse en manos de gente que por definición está a la caza del poder?

A veces se arguye que esta posesión de los medios de producción por los llamados servidores públicos, cuyo carácter de políticos se descuenta, podría ser calificada y moderada. La industria estaría bajo su gobierno, mas los *productos* de la industria serían consumidos como una cosa individual. ¿Qué garantía tendríamos de ello? El sistema del salario, deja a lo menos, cierto mínimo de libertad al asalariado, una porción mínima, pero con todo preciosa. Si es así, lo es porque el sistema del salario sustenta en teoría un derecho de propiedad privada, así para el consumo, cuanto para la producción. Al poner en manos de una entidad *todo* cuanto gobierna la vida humana, se estará no parcialmente a merced suya, sino totalmente. Semejante po-

der no admite ser distribuído; y en cuanto a pensar en un control, resulta asombroso imaginar después del poder tan cuidadosamente limitado que los políticos ejercen, ser posible un mayor control al par que se le aumenta a la enésima potencia el poder que la burguesía oficialista actualmente detenta.

X. La propiedad privada y la libertad son concomitantes. La distribución de la propiedad privada al mayor número de familias, única manera de llegar a una organización duradera y justa. La libertad es una función de la propiedad privada.

La abolición de la propiedad privada comporta la abolición de la libertad. La falta de libertad de la sociedad de hoy obedece precisamente a la instabilidad de la propiedad y al hecho de no ser poseída por la masa. Disparataría quien dijera que en las cosas destinadas al consumo la fiscalización ejercida por los funcionarios públicos operaría con la elasticidad, discreción y perfección propias de la actividad privada.

Esa fiscalización incluso en cuestiones que no afectan directamente nuestra vida, ha desaparecido casi porqué se ve diluída entre una vasta masa de votantes aislados. Según la naturaleza de las cosas, habrá de desaparecer completamente, si pretende ensanchar su campo de acción en demasía y asumir poderes hipertrofiados. Debiera ser palmario, y lo sería dolorosamente, si alguna vez se abandonara la institución de la propiedad privada, la estricta correlación de los términos propiedad y libertad.

La estrecha y directa interdependencia de la libertad o de la dignidad humana y de la institución. de la propiedad privada, es por demás mentada como si la propiedad fuese la salvaguardia del capricho.

Pero la libertad que informa la totalidad de la sociedad significa algo infinitamente más grande.

Significa el poder de la familia capaz de resistirse al Estado, del honor capaz de sostenerse a sí mismo, del mutuo juego del pensamiento y de la voluntad que es la vida del Estado en ejercicio, de la fantasía y de la posibilidad de diferenciarse, del arte: en suma significa la vida del espíritu. Incluso la voluntad general no podría expresarse cabalmente con unidades que no fueran libres.

La señal principal de aquellas sociedades limitadas en su libertad por el capitalismo —que tanto vale como decir, por la propiedad que unos cuantos detentan y el desposeimiento de los más—, es la degradación de la dignidad humana y de la vida entera del alma, cuyo trasunto es la dignidad humana.

En verdad, tan inhumana es la tendencia de negar la propiedad que cuando llega a hacerse en alguna sociedad estable como en la nuestra (por Inglaterra), empuja no hacia el socialismo, sino hacia una profusa legislación que cada vez agobia más al asalariado sometiéndolo a la clase capitalista y acrece el poder de esta clase a expensas del resto de la comunidad.

Hemos ido por ese camino muy lejos y muy rápidamente en los últimos cincuenta años en Inglaterra. No hubo reformas —desde las leyes tocantes a la educación pública hasta las leyes tocantes a patentes, desde la ley de seguros a la ley de limitación de las horas de trabajo—, que realmente debilitase

a la clase adinerada, sino que, antes bien, no la robusteciese; tampoco avanzóse un adarme en materia de socialización del capital. *Prácticamente* la tentativa de negar un instinto tan fundamental, cual es la propiedad, fué contrarrestada por la naturaleza humana, y el esfuerzo se escurrió hacia una tercera salida, que alguna vez hemos llamado "El Estado Servidor". (1) Pero *teóricamente* la cosa es detestable por ser inhumana.

---

(1) Se trata, según la explicación del autor en su **Ensayo de restauración de la propiedad**, p. 11, de un tipo de sociedad en que la minoría maneja los medios de producción y soporta la carga de la vasta mayoría de los desposeídos, incluso de aquéllos que no trabajan, dándoles subsidios; de esta suerte la sociedad se estabiliza, aunque esté desprovista de libertad. Es la dirección hacia donde tendemos hoy en día.

Frente a ella está el comunismo, por propia naturaleza más inestable, y que sólo puede ser llevado a la práctica ejerciendo una fuerte presión. En este caso los medios de producción son manejados por los funcionarios del Estado, que así se tornan en amos del resto de la comunidad convertida en sierva del Estado. La riqueza producida se distribuye, según el criterio discrecional de los funcionarios públicos, entre las familias, o en caso de haberlas abolido, entre los individuos de la comunidad.

Ambas formas, más la primera que la segunda, pueden eliminar los dos males que aquejan a la sociedad moderna: la insuficiente alimentación, abrigo y vivienda de la masa popular y la inseguridad de que esas mismas necesidades sean siempre provistas; pero la libertad económica no queda salvaguardada.

La tercera forma satisface la suficiencia y la seguridad de que hablamos, y la preciosa libertad económica. Es la sociedad en que la distribución de la propiedad beneficia un cierto número de familias, invistiéndolas de la calidad de propietarias, y por tanto manejando los medios de producción. La proporción de esas familias debe ser tal, como decimos enseguida, que ella dé al Estado su tono dominante y su nota específica.

Un solo remedio existe contra los males del gran capitalismo, males provenientes de su rebelión fundamental contra la Iglesia Católica y de su ataque directo contra la propiedad y sus puntales. Consiste en una mejor distribución de la propiedad y del trabajo, de manera que la mayor proporción posible de familias, tenga su parte en maquinarias y tierras, ambas inalienables y alienables, (2) hasta que el número de familias así emancipadas imprima su carácter a todo el Estado.

Tal es el movimiento que habrá de lograrse en las robustas sociedades católicas de Europa; ya existe en Irlanda; en Polonia había apuntado.

Si esta reforma no se comienza a tiempo, la turbulencia de las grandes ciudades arrastrará a la anarquía o a la servidumbre.

---

(2) Prohibir la venta sería una forma de servidumbre, además de matar el esfuerzo. Los propietarios mediante la cooperación pueden velar por sí mismos. Una supervisión muy estrecha les quitaría el sentido de la responsabilidad. (Idem, pág. 70).

INDICE



ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL SEÑOR DE 1944, EN LOS TALLERES GRAFICOS "EL PROGRESO", DE ANTONIO SANCHEZ & CIA. CALLE LAS HERAS Nº 756.